

ESPECIFICACIONES GENERALES PARA EL USO TEMPORAL DE ÁREAS EN PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL

A. **BASE LEGAL**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1107 de 27 de julio de 2020 se reformó al Decreto Ejecutivo No. 503 de 12 de septiembre de 2018 y transformó al Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR en SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO como entidad de derecho público, adscrita a la Presidencia de la República, dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, operativa y financiera y jurisdicción nacional, siendo responsable de coordinar, gestionar, administrar, dar seguimiento, controlar y evaluar los bienes del sector público y de los bienes que disponga el ordenamiento jurídico vigente que incluye las potestades de disponer, distribuir, custodiar, usar, enajenar, así como disponer su egreso y baja, con sede principal en la ciudad de Quito.

La Secretaría Técnica tiene entre otras la siguiente atribución contemplada en el artículo 12. Emitir las políticas, lineamientos y procedimientos generales para la asignación, compra, venta, comodato, permuta, donación y arrendamiento de inmuebles.

Mediante ACUERDO-INMOBILIAR-DGSGI-2017-0009, de 19 de abril de 2017, se expidió la REFORMA Y CODIFICACIÓN AL MODELO DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL SECTOR PÚBLICO, en cuyo artículo 21 dispone:

"Salas de Capacitación y Auditorios para la Presentación de Eventos Culturales e Institucionales. - En los Inmuebles que exista esta infraestructura se deberá promocionar y administrar el uso de los auditorios y salas de capacitación, para su constante uso con eventos relevantes, los mismos que deberán tener las siguientes características de uso en función del ocupante:

- Sin costo para las entidades e instituciones del Estado.
- Con un costo acorde a los gastos de ocupación y limpieza de estos espacios, para las entidades privadas (...)"

Mediante RESOLUCIÓN-INMOBILIAR-DGSGI-2017-0017 se expidió la REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 28, del 04 de julio de 2017, el mismo que dispone:

"(...) Artículo 4.- Misión: Gestionar eficientemente los bienes de la Administración Central, dotando de infraestructura adecuada para la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía (...)"

"(...) Artículo 6.- Objetivos Institucionales:

b) Incrementar la eficiencia en la administración de los bienes muebles e inmuebles, parques, espacios públicos e infraestructuras pesqueras, dentro de su ámbito de acción (...)"

"(...) 1.2.2.2 Gestión de Administración de Bienes

Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público





Misión. – Proponer políticas para la gestión de administración de los bienes del Sector Público, para coordinar los procesos de gestión de la administración de bienes muebles e inmuebles, parques urbanos y espacios públicos, infraestructura pesquera que son asignados a INMOBILIAR para su posterior uso; así como el uso correcto y eficiente de los bienes del sector público (...)".

B. <u>ANTECEDENTES</u>

Con fecha 28 de agosto de 2015 se suscribió el contrato Nro. LPI-SECOB-INMOBILIAR-BID-BEI-001-2015, "Construcción de la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social" ubicado en el cantón Quito, parroquiadeQuitumbe, provincia de Pichincha" entre el Servicio de Contratación de Obras (contratante) y la empresa constructora Consorcio TECNOVIA (contratista).

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 135, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, referente a las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, en el Artículo 23 señala, realización de eventos públicos y de capacitación establece: "(...) Para el caso de la Función Ejecutiva, se prohíbe la realización de eventos públicos y de capacitación enhoteles, hosterías y locales privados, salvo aquellos debidamente autorizados por la Secretaría General de la Presidencia de la República (...)".

Mediante Oficio Nro. PR-SGPR-2017-8972-O, de fecha 17 de octubre de 2017 suscrito por el secretario general de la Presidencia, dispone: "(...) En consecuencia, dispongo que los auditorios, salas de uso múltiple y áreas externas de las Plataformas Financiera y Social; así como también, los espacios públicos que administra el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público —INMOBILIAR sean previstos como primera opción, previo a solicitar el uso de espacios privados a este despacho (...) ".

Mediante Circular Nro. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2017-0002-C, de fecha 31 de octubre de 2017, el Dr. Nicolás Issa, Director del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público- INMOBILIAR, pone a disposición de las instituciones de la Función Ejecutiva y de la Empresas Públicas, la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social para la realización de eventos públicos y/o capacitaciones.

Con fecha 04 de mayo de 2018, el presidente de la República del Ecuador, se inauguró con la Inauguración de la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.

Mediante Acuerdo Interinstitucional-002-2021 de fecha 02 días del mes de febrero del año 2021, se suscribe entre el Ministerio de Obras Públicas y la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público para la Administración de la edificación denominada "Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social".

El edificio denominado Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social se encuentra ubicada en el sector de Quitumbe, en la Av. Quitumbe Ñan entre Amaru Ñan y Lira Ñan, al sur de Quito, atiende alrededor de 4000 personas al día y alberga aproximadamente a 2500 funcionarios de 19 instituciones.





c. <u>Presentación</u>

La Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social cuenta con tres salas de uso múltiple, siete espacios de reunión en espacios comunales, un Auditorio, cinco terrazas / plateas de recreación pasiva y comedor de funcionarios, dos plazas; para llevar a cabo diversas actividades, las cuales se presentan a continuación:

Auditorio (área 1.000 m2)

(4 54. 2 2)	
UBICACIÓN	Bloque C PB
CAPACIDAD	400 personas
SISTEMAS	Audio, video Internet
	2 camerinos
ÁREAS	2 baños hombre/mujer

















Dirección: Av. Jorge Washington E4 - 157 y Amazonas

Código postal: 170526 Quito / Ecuador

















SITEMA DE AUDIO		
EQUIPO	CANTIDAD	
CONSOLA DE MEZCLA S3L	1	
PARLANTE DE ARREGLO LINEAL MINI	12	
PARLANTE DE ARREGLO LINEAL- 500HP SUBWOOFWR	4	
MATRIZ DIGITAL-GALILEO 408	1	
PARLANTE DE RETORNO DE AUDIO-VERVE 115MA; MITUS 206 LA; MITUS	4; 6; 1	
1215A		
COMPUTADORA MULTIMEDIA MFB41	1	
REPRODUCTOR DE CD PROFECIONAL-DND4500MK2	1	
DISTRIBUIDORA MATRIZ DE AUDIO PARA PRENSA-PRESSMITE ACTIVE	1	
PRESS80X		
AUDIFONOS DE USO PROFESIONAL-ATH-M50X	1	
SISTEMA DE MONITOREO CAMPO CERCANO-SES	1	
MEDUSAS PARA ESCENARIO15 8 10 m- MS15-8-XL-50	2	
ENTRADAS/SALIDAS DE AUDIO-AVID STAGE16	2	
MICROFONO DE CABEZA-FA4018VDPAB	5	
MICROFONO DE AURICULAR-FID800;MO23363	2	
KIT DE MICROFONOS	10	
MICROFONO CON PINZA-VO4099CM	3	
MICROFONO DE PEDESTAL-SC4098-3X30	4	
MICROFONO DE INSTRUMENTOS-VO40998	2	



Dirección: Av. Jorge Washington E4 - 157 y Amazonas

Código postal: 170526 Quito / Ecuador





/ / del Ellodolitio	
MICROFONO DE TAMBORES-VO4099D	6
MICROFONO WIRELESS-EW165 G3	5
MICROFONO WIRELES PEQUEÑO-EW 112 G3	2
SISTEMA DE TRAMOYA	
CONTROL DE 5 MOTORES-QL+4	1
CONTROL REMOTO-FARO	1
MOTOR DE TRAMOYA-EXO-P2000G	3
ESTACION DE PARO DE EMERGENCIA-ESBS	1
VARAS	12
TELONES	3
BAMBALNONES	2
SISTEMA DE VIDEO	
CAMARA PTZ DE 3 SENSORES-BRC-H800	3
PROYECTOR DE ALTA DEFINICION CON CONTROL REMOTO-Z9880WNL	1
PANTALLA ELECTRICA DE PROYECCIÓN-XT1000E	1
BLU-RAY-BDP-BX510	1
SWITCH Y MATRIZ DIGITAL DE VIDEO-ROLAND-XS-84M	1
MEZCLADORA DE VIDEO-V-4EX	1
MONITOR PROFESIONAL DE VIDEO LED 55"-MultiSync V552	1
MONITOR LED 42"-PHILIPS-BDL4330QL	4 UNO EN GARANTIA
MONITOR LED 22"-22MP58VQ	6 UNO EN GARANTIA
CONVERSOR HD-SD a HDMI-BMD-CONVMBSH4K	3
GRABADOR BLACK MAGIC-HyperDeck Studio Pro	1
UNIDAD DE CONTROL REMOTO (Joystick) SONY-RM-8R300	1
COMPUTADORA PERSONAL-MacBook MC975LL/A	1
MULTIPLEXOR HDMI-500421	3
EXTONSOR HDMI a UTP PT-571	5
EXTENSOR UTP a HDMI PT-572	5
LECTOR DE MEMORIA 2,5" Voyager Q/53	1
CONVERSO TUNDERBOLT a HD-SDI BOLKULSDEXPRESS	1
SISTEMA DE TRADUCCION SIMULTANEA	
TRANSMISOR DIGITAL INFRARROJO HASTA 8 CANALES HCS-5100MA/08N	1
RADIADOR DIGITAL INFRARROJO 85W -HCS-S100T/35B	4
UNIDAD DE INTERPRETACION MULTANEA-HCS385U/50	6
AUDIFONOS TIPO DIADEMA CON MICROFONO UNCLUIDO PARA	12
INTERPRETE- EP-960AH	
RECEPTOR DOIGITAL INFRARROJO DE 8 CANALES CON ICD-HCS-S100R/08	240
AUDIFONO PARA RECEPTOR INFRARROJO	240
CAJA DE CARGA PARA 50 RECEPTORES INFRARROJO	4
BATERIA RECARGABLE NI-MH -HCS-5100BAT	4
CAJA DE ALMACENAMIENTO5100KS	3
SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN	-
ESTACION PRINCIPAL MS-301	1
ESTACION DE COMUNICACIÓN DE DOS CANALES BP2B	4
ESTACION DE COMUNICACIÓN PARA SEGUIDORES DE 1 CANAL BM	7
ESTACION DE COMUNICACIÓN DE PARED 2 CANALES LS3M	4
PLACA DE PARED PARA COMUNICACIÓN WPIS	12
ESTUDIO DE COMUNICACIÓN INALAMBRICO AD913	1



Dirección: Av. Jorge Washington E4 - 157 y Amazonas

Código postal: 170526 Quito / Ecuador





DIADEMA PARA ESTACION DE COMUNICACIÓN SMI-910	12	
INTERCOMUNICADORES INALAMBRICOS	2	
SISTEMA CONTROL ARQUITECTONICO		
PROCESADOR PROGRAMABLE	1	
MODULO DE CONTROL ARQ	1	
FUENTE DE PODER	1	
TABLA CON APP DEL SITEMA	1	
BOTONERA TIPO MTRIZ X5	2	
INTERFACE 2ª 0-20V	2	
SISTEMA DE ILUMINACION ESCENICA		
CONSOLA DE ILUMINACIÓN ION	1	
EXPANSOR DE SALIDA ION550UP	2	
FADERS UNIVERSALES FAD2X10	1	
NET SHOW COTROL SATEWAY N3SCE	1	
DISTRIBUIDOR DMX NETX	4	
MONITOR 23" DEL	2	
NODO ARTNET-DMX DE 4 SALIDAS	1	
LUMINARIA ELIPSOIDE CON ZOOM DE 15-30°	8	
LUMINARIA ELIPSOIDE CON SUM DE 25-50°	4	
LIMINARIA 19X15W CABEZA MOVIL	8	
LUMINARIA FRESNEL	12	
LUMINARIACICLORANIA	6	
LUMINARIA CAÑON SEGUDO DE DESCARGA	2	
MAQUINA DE HUMO DE AGUA	2	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AUDITORIO

PARLANTES SUBGRAVES - ALTAVOCES PARLANTEPARA PRENSA CAMARA PTZ + CONTROLES CONSOLA DIGITAL QU-32 LAPTOP DELL 17 + MAUS + CANDADO AUDIFONO PROFESIONAL CONSOLA MONITORES TV, PASILLO AUDITORIO + CONVERTIDOR PROYECTOR LED LASER 7000ANSILUMENES + CONTROLES (AUDIT-SALAS MULTIPLE) MICROFONO INALAMBRICO YALAMBRICO (BASE+ RECEPTOR + CARGADOR YMICROFONO) MEDUSA DIGITAL (8 Y 24 CANALES MAS 2 CABLE DE RED BEST SOUN CABLE + 2 CABLE DEPODER) RACK (1 MONITOR BLACK MAGIC + 3 EMBEBEDORES + 1 RTS + 1 SWITCH BLACK MAGIC + 1 BLURAYY CONTROL + SWITCH VIDEO + 3 HYPERDECK + 1 PROCESADOR DIGITAL+2 FUNTES DE ALIMENTACION FLUMAN 20A + 2 PROCESADORES DE AUDIO BOSE + 1 AMPLIFICADOR BOSE + 1 POTENCIA DMX, CONSOLA DMX-192 + ROUTER 8 PUERTOS + SWITCH D-LINE+ CON TROL DE PANTALLA + MULTITOMA)





Salas de espera Bloque A, By C

Ubicación Piso 1,2,3,4,5,6



Sala de Uso Múltiple 5C

(área 253.19m2)

	(area 255.151112)
UBICACIÓN	Bloque C piso 5
CAPACIDAD	70 personas
SISTEMAS	Wifi
Materiales	Pizarra para proyección





Código postal: 170526 Quito / Ecuador





Sala de Uso Múltiple 5B

(área 86,67 m2)

	, ,
UBICACIÓN	Bloque B piso 5
CAPACIDAD	25 personas
SISTEMAS	Wifi
MATERIALES	Pizarra Tiza liquida



Sala de Uso Múltiple 6B

(área 86,67 m2)

	(3.1.2.1.2.7.1.1.1.2.)	
UBICACIÓN	Bloque B piso 6	
CAPACIDAD	25 personas	
SISTEMAS	Un punto de red	
MATERIALES	Pizarra Tiza liquida	





Código postal: 170526 Quito / Ecuador





5 Mesas de Reuniones en Espacios Comunales

(área 45,00m2)

	(4.1.24.1.27.21.1.2)
UBICACIÓN	Bloque A piso 6, Bloque c piso 5 y
	Bloque B piso 4, 3, 2, 1
CAPACIDAD	15 personas
SISTEMAS	Wifi
MATERIALES	Pizarra Tiza liquida









Platea Quitumbe Ñan Bloque C

(área 1130,65m2)

UBICACIÓN Bloque C piso 3







Código postal: 170526 Quito / Ecuador



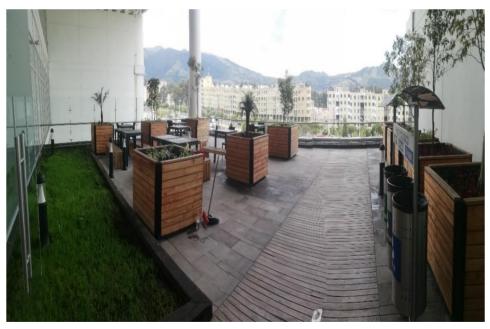


Platea Quitumbe Ñan Bloque A y B

(área 185,69m2 c/u)

UBICACIÓN	Bloque B piso 2
CANTIDAD	2









<u>Platea Lira Ñan Bloque C</u>

(área 184,19m2)

UBICACIÓN Bloque C piso 3



Platea Lira Ñan Bloque A y B (área 185,69 m2 c/u)

UBICACIÓN	Bloque B piso 2
CANTIDAD	2







Comedores

(área 89m2)

UBICACIÓN	Bloque A, B Y C piso 7
CAPACIDAD	de 30 a 100 personas









Dirección: Av. Jorge Washington E4 - 157 y Amazonas

Código postal: 170526 Quito / Ecuador





<u>Áreas verdes en Terrazas</u> (área 358,79m2 c/u)

UBICACIÓN	Bloque A, B Y C piso 7
CANTIDAD	6









Plaza Av. Quitumbe Ñan







Código postal: 170526 Quito / Ecuador



Plazas Av. Lira Ña







Dirección: Av. Jorge Washington E4 - 157 y Amazonas Código postal: 170526 Quito / Ecuador





D. REQUISITOS PARA RESERVA Y USO

Con el propósito que los espacios, tengan un uso adecuado de conservación y mantenimiento, se establece el presente Reglamento:

- 1) Toda reserva deberá realizarse con 5 días hábiles de anticipación, como mínimo.
- 2) Toda solicitud de reserva de espacios, estará sujeta a la disponibilidad existente en el momento de efectuarse la misma.
- 3) Cualquier modificación o cancelación deberá ser notificada, por lo menos 48 horas antes, mediante correo electrónico.
- 4) Las reservas realizadas son única y exclusivamente para la institución o empresa quienla solicita, no se puede sub-reservar a otra entidad o intercambiar las salas asignadas.
- 5) A las Instituciones Públicas que deseen solicitar las áreas, deberán enviar el formato de reservas mediante correo electrónico a jorge.valencia@inmobiliar.gob.ec a la Administración del edificio de la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, con firma de responsabilidad y copia de la credencial institucional.
- 6) Si Empresas Privadas o Personas Naturales necesitan reservar espacios, deberán enviar un oficio a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, al director de Administración de Bienes Permanentes, el cual se remitirá a la Administración del edificio su aprobación o negación, previa revisión de agenda y costos, según el tarifario establecido.
- 7) Cada evento tendrá que contar con una persona responsable que maneje y manipule los equipos en cada evento y sea responsable de las áreas asignadas, el cual deberá firmar las actas de uso antes y después de cada evento.
- 8) Se deberá tomar en cuenta el tiempo de montaje y desmontaje del evento, ya que, deacuerdo al horario de entrada y salida fijado, se asignará a otra institución o empresa los horarios disponibles, por lo que además se coordinará con personal de seguridad cada evento.
- 9) Se deberá llevar un control de acceso de todos los asistentes a las diferentes áreas reservadas, utilizando un gafete o algún identificativo referente a la reunión o capacitación.
- 10) Ningún evento o acto que se realice en los espacios abiertos deberá entorpecer u obstaculizar el desarrollo de las actividades de las entidades que laboran en el edificio.
- 11) La persona encargada del evento informará el momento que finalice el evento a la Administración de la Plataforma, con el fin de entregar los espacios en las mismas condiciones de cómo fueron entregados.

Una vez cubiertos los requisitos anteriores, conforme a la disponibilidad existente en el momento de la solicitud, la Administración de la Plataforma Financiera enviará al solicitante la confirmación del espacio reservado, mediante correo electrónico.

Para Reserva de Plazas

- 1) La seguridad y limpieza del espacio es responsabilidad del solicitante y los expositores quienes realicen el evento.
- 2) Los expositores no podrán preparar comidas en el lugar y todo producto debe exhibirse empacado.
- 3) No es posible transportar cilindros de gas en ningún espacio del edificio.





E. HORARIOS DE USO

- 1) Lunes a viernes de 08h30 a 17h00 horas.
- 2) La apertura de las áreas asignadas se realizará 10 minutos antes de cada evento, por el personal de seguridad a cargo.
- 3) En el caso de que la institución que realice la reserva no llegue al evento 30 minutos después del evento programado, se cancelara automáticamente y se podrá asignar a otra institución según lo requiera.

F. PROHIBICIONES DE USO

Prohibiciones Generales

- 1) Arrojar basura.
- 2) Extraer, cambiar o retirar algún equipo o mobiliario del lugar asignado.
- 3) Alterar la estructura física de las instalaciones. (perforaciones, golpes y rayones en piso, techo y paredes).
- 4) Ingerir expender y/o consumir bebidas alcohólicas.
- 5) Permanecer después del tiempo asignado.
- 6) Ingerir expender y/o consumir cigarrillos, puesto que todo el edificio y sus áreas son 100% libre de humo. (incluye cigarrillo electrónico).

Prohibiciones Especificas

- 1) Manejo inadecuado de equipos.
- 2) Marcar o escribir sobre la pizarra electrónica con marcadores u otros objetos no adecuados.
- 3) Consumir alimentos y todo tipo de bebidas en Salas de Reuniones, Sala de Uso Múltiple y Auditorio, ya que el humedecer los sistemas eléctricos y electrónicos puede sufrir averías los equipos instalados en las áreas asignadas.
- 4) En el caso de instituciones que realicen sus eventos con servicio de catering se asignará un espacio específico para el mismo, el cual deberá ser respetado a fin de salvaguardar los equipos y mobiliario de todas las áreas.
- 5) El servicio de catering, se comprometerá en llevar toda la basura generada.
- 6) Para el uso de pizarra eléctrica la institución solicitante de la reserva deberá facilitar
- 7) 1 par de pilas AAA, para el uso del mismo.
- 8) Para el uso de micrófonos inalámbricos la institución solicitante de la reserva deberá facilitar 2 pares de pilas AA.

G. <u>RECOMENDACIONES DE SEGUR</u>IDAD

En caso de suscitarse una emergencia que implique una evacuación parcial o total, se deberán seguir las siguientes instrucciones:

Instrucciones de Evacuación del Edificio.

Ante una situación de emergencia puede ser necesario evacuar el edificio ante lo cual usted será advertido por uno de los siguientes medios:





- Sonido prolongado de audio, sirenas de alarma.
- Personal o telefónicamente por el Servicio de Seguridad o por los componentes de losequipos de Alarma y Evacuación.
- Mediante mensajes emitidos por los parlantes.

Instrucciones básicas:

- Ubique las puertas de emergencia más cercanas.
- Es necesario que abandone en forma ordenada el área manteniendo siempre suderecha.
- Mantenga en todo momento la calma, no grite y sobre todo no corra, ya que una caídapuede obstaculizar la ruta de evacuación, y causar aglomeraciones.
- Siga estrictamente las instrucciones que le faciliten las Brigadas de Evacuación.
- No porte objetos pesados o voluminosos.
- No utilice los ascensores.
- Durante la evacuación no retroceda a recoger objetos personales o a buscar a otraspersonas.
- Si existiera humo abundante, camine agachado y cúbrase la nariz y boca con un pañuelou otro tipo de prenda.

Una vez abandonado el edificio, diríjase directamente al Punto de Encuentro y espere instrucciones. No abandone este lugar hasta que se lo comuniquen.

Cabe mencionar que todas las áreas se encontraran sujetas a disposiciones emitidas por el COE NACIONAL o PROVINCIAL, en razón de la capacidad o aforo, incluso si por motivos ajenos a esta Cartera de Estado se proceda con la cancelación en prevención y cuidado del Edifico y de todos ciudadanos.



Código postal: 170526 Quito / Ecuador Teléfono: +593 2 3958 700

www.inmobiliar.gob.ec